



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES
Y PERIÓDICO OFICIAL**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
**JESÚS PABLO
LEMUS NAVARRO**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
**SALVADOR
ZAMORA ZAMORA**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
**HÉCTOR GUILLERMO
HERNÁNDEZ AGUAYO**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**JANIO
SOTELO GONZÁLEZ**

Registrado desde el
3 de Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**JUEVES 21 DE AGOSTO
DE 2025**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXIV

25
SECCIÓN
VII



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**JESÚS PABLO
LEMUS NAVARRO**

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

**SALVADOR
ZAMORA ZAMORA**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**HÉCTOR GUILLERMO
HERNÁNDEZ AGUAYO**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL

**JANIO
SOTELO GONZÁLEZ**

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación periódica.

Permiso número: 0080921.

Características: 117252816.

Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría del Sistema de Asistencia Social.



**Convocatoria del Programa
"Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil"
Ejercicio 2025**

"YO JALISCO APOYO A ASOCIACIONES CIVILES"

MODALIDAD CAPACITACIÓN

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco

CONVOCA:

A todas las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas sin fines de lucro que operan en el estado de Jalisco que estén interesadas en participar en el **"Programa Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil" ejercicio 2025 en su Modalidad Capacitación**, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 26 de febrero del 2025 / Numero 49 sexies. Edición especial; y la presente Convocatoria.

A. OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Incrementar las capacidades institucionales de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco, mediante apoyo monetario y en servicios, para desarrollar acciones sostenibles de fomento al desarrollo social para grupos vulnerables.

B. OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA MODALIDAD CAPACITACIÓN.

Capacitar en temas que contribuyan al desarrollo institucional para profesionalizar la atención y servicios que brindan las Organizaciones de la Sociedad Civil.

C. POBLACIÓN OBJETIVO.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas y que tengan necesidad de obtener apoyos a través del Programa, capacitándose para su profesionalización, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.

D. COBERTURA GEOGRÁFICA.

Este Programa tiene cobertura en los 125 municipios de Jalisco, en donde se localicen Organizaciones de la Sociedad Civil debidamente constituidas, conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente.

E. DESTINO ESPECÍFICO DEL APOYO.

Apoyo en servicios para el fortalecimiento y desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil a través de la impartición de cursos, talleres, diplomados, seminarios, congresos, programas, conferencias, mentorías, entre otros.

F. PRESUPUESTO DE LA MODALIDAD.

La Secretaría destinará hasta el 0.78% del presupuesto del Programa equivalente a \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) con clave presupuestal 1100000252346C44451 de la partida presupuestal 4451 "Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto de Egresos para este año 2025.

El acceso a este tipo de apoyo será gratuito para las Organizaciones de la Sociedad Civil que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad que deseen participar.

G. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

De conformidad con la tabla titulada "Para Acceder a la Modalidad Capacitación", inserta en el numeral 10.1 de la Regla de Operación vigente del Programa, las Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en recibir el apoyo materia de la presente Convocatoria, deberán acreditar y cumplir los siguientes criterios de elegibilidad y requisitos:

1. Presentar solicitud de acceso al Programa en su modalidad Capacitación, manifestando el interés de adquirir aprendizaje y conocimiento, el objetivo a alcanzar, así como su compromiso de asistir y permanecer en las capacitaciones, incorporando los datos generales de los integrantes que se desea que asistan, así como el nombre de las capacitaciones solicitadas y su conformidad con lo dispuesto por las Reglas de Operación y la Convocatoria correspondiente. **(Formato anexo 1).**
2. Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad de que no existen servidores públicos de cualquiera de los tres órdenes de gobierno dentro de su organización, o de cualquier entidad en la que su presupuesto derive de alguna partida presupuestal pública, debiendo manifestar los nombres y cargos de todos los integrantes de su Consejo Directivo, de conformidad con el acta correspondiente y vigente. Asimismo, manifestar que no persiguen fines de lucro, ni ejercen acciones de proselitismo hacia partido político alguno, ni de orden religioso. **(Formato anexo 2).**
3. Incluir copia de:
 - Acta Constitutiva de la organización con su respectiva boleta ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
 - Acta en la que se otorgue el poder al Representante Legal, debiendo ser vigente e incluir su respectiva boleta ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
 - Identificación oficial (INE, IFE o Pasaporte vigentes) del Representante Legal.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 referente a las actas, y con la finalidad de facilitar la participación de las organizaciones civiles y simplificar los requisitos, las **Organizaciones de la Sociedad Civil que hayan participado en el programa en la Modalidad Capacitación en el**

 año inmediato anterior, bastará con que presenten un escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad su participación en el año 2024 y que al momento de su solicitud no existen actualizaciones o reformas en las actas, que el representante legal no ha cambiado y que sus poderes y facultades siguen vigentes. **(Formato Anexo 3)**

4. Constancia de reconocimiento ante el Consejo Jalisciense de Asistencia Social **vigente** y/o Constancia de inscripción del CLUNI **activa**.

Para el caso de las organizaciones de la sociedad civil que **hayan participado en el programa 2025 en las modalidades de Coinversión u Oncológica** (con independencia de si resultaron o no beneficiadas) podrán presentar solamente:

- 1- Solicitud de acceso al Programa en su Modalidad Capacitación, en donde manifieste el interés de adquirir aprendizaje y conocimiento, el objetivo a alcanzar, así como su compromiso de asistir y permanecer en las capacitaciones, incorporando los datos generales de los integrantes que se desea que asistan, así como el nombre de las capacitaciones solicitadas de conformidad con lo dispuesto por las Reglas de Operación y la Convocatoria Correspondiente. **(Formato Anexo 1).**

Nota: A las Organizaciones que opten por los procedimientos simplificados precisados en este numeral, no se les exime de la obligación de confirmar que la documentación previamente presentada cumpla cabalmente con los requisitos previstos en esta Convocatoria, que no presente alguna inconsistencia, que se encuentre completa, debidamente firmada y legible; de no ser así, podrá ser causal de no resultar ser elegido.

H. ENTREGA DE DOCUMENTOS

- **Entrega de documentos vía correo electrónico:** Los documentos deberán escanearse y enviarse por correo a la dirección electrónica capacitacion.ssas@jalisco.gob.mx poniendo como asunto en el correo solo el nombre de la organización.

Se ponen a disposición de las Organizaciones de la Sociedad Civil los formatos correspondientes en la liga del Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil: <http://paosc-ssas.jalisco.gob.mx/> en el apartado de capacitación, mismos que deberán llenarse con los datos que se indican, podrán ser utilizados para solicitar participación tanto en la categoría presencial como en la categoría virtual.

En la liga antes mencionada se encontrarán, además de la presente Convocatoria y sus formatos, las Reglas de Operación del Programa, así como los lineamientos y contenidos temáticos de los talleres mencionados en el punto J de este documento.

Serán atendidas las solicitudes que cumplan con los criterios y requisitos antes enumerados, la recepción de solicitudes se registrará conforme a la fecha y orden en que fueron recibidas, en lo cual se hará constar mediante un folio de registro y recepción por organización.

I. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN.

1. Una vez recibida la solicitud, la Secretaría revisará el cumplimiento de los requisitos especificados en el punto G de la presente Convocatoria y determinará, de conformidad con los espacios disponibles, las capacitaciones a las que tendrán acceso.
2. La Secretaría ofrecerá capacitaciones con diferentes temáticas, conforme al calendario que se inserta en el siguiente punto de la presente Convocatoria.
3. Las Organizaciones de la Sociedad Civil que cumplan con los requisitos de elegibilidad, podrán realizar hasta un máximo de 4 inscripciones personales para las capacitaciones materia de esta Convocatoria. Para tal fin deberán señalar en los formatos establecidos, el nombre de la o las personas y los temas de capacitación en la que sea de su interés participar.
4. Si por algún motivo ajeno a la propia organización, ve impedida su participación en una o en la totalidad de las capacitaciones, deberá informar mediante escrito libre o al correo electrónico capacitacion.ssas@jalisco.gob.mx, con por lo menos 48 horas previas al inicio de las sesiones correspondientes, a fin de que esos lugares puedan ser asignados a otros interesados con oportunidad.
5. Las Organizaciones de la Sociedad Civil que participen en las capacitaciones tendrán derecho a recibir una constancia; en caso de faltar en 3 ocasiones de manera injustificada no tendrá derecho a recibir esta constancia, cuando uno o varios de los integrantes inscritos no participen en tres ocasiones consecutivas en las capacitaciones, se cancelará su inscripción en la modalidad. Será responsabilidad en todo momento de las Organizaciones de la Sociedad Civil que los participantes pertenezcan a la institución, la permanencia de los mismos durante las capacitaciones, así como que cuenten con los materiales y equipos adecuados para su participación y aprovechamiento de las sesiones.
6. En caso de que algunas de las capacitaciones ofertadas tuvieran cupo disponible se hará de conocimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de que puedan participar en ellas, con independencia de que no lo hayan plasmado en el formato de participación "Formato Anexo 1", el cual al término del programa de capacitación deberá actualizarse.

J. CALENDARIO DE CAPACITACIONES.

NO.	TEMA	CARGA HORARIA.
1	TALLER DE DONATARIAS AUTORIZADAS: CUMPLIMIENTO FISCAL Y OPERATIVO.	20 HORAS/10 SESIONES 2 SEMANAS

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

7

	Objetivo General: Capacitar a los participantes para cumplir con los requisitos fiscales para obtener y mantener la autorización como donatario. Modalidad: Virtual	
Primera semana: lunes 1, martes 2, miércoles 3, jueves 4, viernes 5 de septiembre.		
Segunda semana: lunes 8, martes 9, miércoles 10, jueves 11, viernes 12 de septiembre.		
Horario 10:00 a 12:00 horas		
2	TALLER INNOVACIÓN PARA EL CAMBIO – OPORTUNIDADES Y APLICACIONES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS OSC. Objetivo General: Proporcionar a los participantes una comprensión profunda de las oportunidades y aplicaciones de la inteligencia artificial en las Organizaciones de la Sociedad Civil, equiparlos con las habilidades y conocimientos necesarios para implementar soluciones administrativas u operativas con inteligencia artificial en sus propias organizaciones. Modalidad: Virtual	20 HORAS/10 SESIONES 2 SEMANAS
Primera semana: lunes 1, martes 2, miércoles 3, jueves 4, viernes 5 de septiembre.		
Segunda semana: lunes 8, martes 9, miércoles 10, jueves 11, viernes 12 de septiembre.		
Horario 12:00 a 14:00 horas		
3	TALLER DE FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS Objetivo General: Brindar a los participantes los conocimientos y herramientas necesarias para formular y gestionar proyectos sociales efectivos, con objetivos claros y resultados medibles, mediante el desarrollo de habilidades y conocimientos en planificación estratégica, diseño de proyectos, gestión de recursos y evaluación de impacto. Modalidad: Virtual	20 HORAS/10 SESIONES 2 SEMANAS
Primera semana: miércoles 17, jueves 18, viernes 19, lunes 22, martes 23 de septiembre.		
Segunda semana: miércoles 24, jueves 25, viernes 26, lunes 29, martes 30 de septiembre.		

Horario 10:00 a 12:00 horas		
4	TALLER DE PROCURACIÓN DE FONDOS EN LA ERA DIGITAL, HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA OSC. Objetivo General: Capacitar a los participantes para utilizar herramientas y estrategias de procuración de fondos de manera efectiva, permitiéndoles aumentar su capacidad para recaudar fondos y recursos para sus organizaciones de la sociedad civil. Modalidad: Virtual	20 HORAS/10 SESIONES 2 SEMANAS
Primera semana: miércoles 17, jueves 18, viernes 19, lunes 22, martes 23 de septiembre.		
Segunda semana: miércoles 24, jueves 25, viernes 26, lunes 29, martes 30 de septiembre.		
Horario 12:00 a 14:00 horas		
5	TALLER DE CAPACITACIÓN: PERFECCIONAMIENTO DE HABILIDADES PARA LA CONSEJERÍA EN ADICCIONES Objetivo General: Capacitar a los participantes para que perfeccionen sus habilidades para fungir como consejeros en adicciones. Modalidad: Virtual	40 HORAS/10 SESIONES 2 SEMANAS
Primera semana: miércoles 1, jueves 2, viernes 3, lunes 6, martes 7 de octubre		
Segunda semana: miércoles 8, jueves 9, viernes 10, lunes 13, martes 14 de octubre		
Horario 10:00 a 14:00 horas		
6	TALLER DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LAS OSC. Objetivo General: Capacitar a los participantes en el uso estratégico de herramientas digitales que permitan optimizar y modernizar la gestión interna,	20 HORAS/10 SESIONES 2 SEMANAS

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

9

	optimizar procesos internos y ampliar su impacto social en un entorno cada vez más digital. Modalidad: Virtual	
	Primera semana: miércoles 1, jueves 2, viernes 3, lunes 6, martes 7 de octubre.	
	Segunda semana: miércoles 8, jueves 9, viernes 10, lunes 13, martes 14 de octubre.	
	Horario 14:00 a 16:00 horas	
7	TALLER DE PLANEACION Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. Objetivo general: Proporcionar a los participantes conocimientos y habilidades para planificar, organizar, ejecutar eventos y reuniones con protocolos adecuados en las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), mejorando su imagen institucional. Modalidad: Virtual	16 HORAS/4 SESIONES
	lunes 6, martes 7, miércoles 8, jueves 9 de octubre	
	HORARIO: 10:00 a 14:00 horas	
8	TALLER FORTALECIMIENTO JURÍDICO PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. Objetivo General: Proporcionar a los miembros de las Organizaciones de la Sociedad Civil los conocimientos y habilidades necesarias para navegar el entorno jurídico y normativo de manera efectiva, minimizando riesgos y fortaleciendo su capacidad para cumplir con sus objetivos y misión. Modalidad: Virtual	20 HORAS/10 SESIONES
	Primera semana: miércoles 15, jueves 16, viernes 17, lunes 20, martes 21 de octubre.	
	Segunda semana: miércoles 22, jueves 23, viernes 24, lunes 27, martes 28 de octubre	
	Horario 10:00 a 12:00 horas	

9	TALLER DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA LAS OSC. Objetivo General: Fortalecer las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para mejorar su eficacia, impacto y sostenibilidad a través del desarrollo de habilidades, intercambio de experiencias y establecimiento de redes de colaboración. Modalidad: Virtual	20 HORAS/10 SESIONES 2 SEMANAS
Primera semana: miércoles 15, jueves 16, viernes 17, lunes 20, martes 21 de octubre		
Segunda semana: miércoles 22, jueves 23, viernes 24, lunes 27, martes 28 de octubre		
Horario 14:00 a 16:00 horas		
10	CONFERENCIA MAGISTRAL EL IMPACTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO. Objetivo general: Crear un espacio de reflexión y motivación para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), reconociendo su papel fundamental en la transformación social y visibilizando su impacto, al tiempo que se reconoce públicamente la labor de las OSC. Modalidad: Presencial.	4 HORAS/1 SESION
viernes 31 de octubre.		
Horario 10:00 a 14:00 horas		

**Calendario sujeto a cambios, previo aviso.

K. TEMPORALIDAD.

El apoyo se podrá solicitar hasta 45 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", y, así mismo a lo largo del desarrollo del calendario de capacitaciones señalado en el punto J., de conformidad con los espacios disponibles en la capacitación.

L. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Derechos:

- I. Ser informadas y asesoradas para la tramitación del apoyo.
- II. En caso de ser beneficiadas por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, recibir los apoyos correspondientes; y
- III. Una vez beneficiada, presentar escritos donde pueda hacer manifestaciones bajo protesta de decir verdad, en cuanto a situaciones que considere debe hacer de conocimiento tanto al Comité Técnico para la Asignación de Subsidios o a la propia Secretaría.

Obligaciones:

- I. Conducirse en todo momento con verdad y proporcionar a La Secretaría toda la información que le sea requerida para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al Programa en todas sus etapas;
- II. Entregar la documentación y demás pruebas encaminadas a acreditar el cumplimiento de los requisitos para el apoyo;
- III. No llevar a cabo acciones de proselitismo hacia partido político alguno o perseguir fines de lucro;
- IV. Responder a la o las encuestas y/o entrevistas sobre el Programa que realice la Secretaría o evaluadores externos.

M. ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA, ACLARACIONES E INFORMACIÓN.

Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación de Organizaciones de la Sociedad Civil. Av. Normalistas No. 595, Col. Alcalde Barranquitas., C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. Teléfonos: (33) 3030 1212.

N. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier ciudadano tendrá derecho de presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación vigentes para efecto de la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable; por lo cual se pone a disposición la siguiente información:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.
TEL (33) 3030 1212 EXT. 51012

Correo electrónico: quejasydenunciasoic.ssas@jalisco.gob.mx

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro, religioso y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

TRANSITORIOS:

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO. Publíquese la presente Convocatoria en la página de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social: <https://sass.jalisco.gob.mx/>

Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto de 2025

LIC. PRISCILLA FRANCO BARBA
Secretaria del Sistema de Asistencia Social del
Gobierno del Estado de Jalisco
(RÚBRICA)

LIC. HÉCTOR ALEJANDRO HERMOSILLO GONZÁLEZ
Subsecretario para el Desarrollo y Vinculación
con las Organizaciones de la Sociedad Civil
(RÚBRICA)

PARA IMPRIMIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA OSC

**FORMATO 1. CARTA DE SOLICITUD DE ACCESO Y COMPROMISO DE ASISTENCIA
Y PERMANENCIA EN LAS CAPACITACIONES.**

LIC. PRISCILLA FRANCO BARBA
SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.
PRESENTE.

AT'N. LIC. H. ALEJANDRO HERMOSILLO GONZÁLEZ.
SUBSECRETARIO PARA EL DESARROLLO Y VINCULACIÓN CON OSC.

Por medio de la presente y actuando con el carácter de Apoderado/Representante (a) Legal de la
Organización de la Sociedad Civil denominada:

_____ manifestamos nuestro deseo de participar en la Convocatoria del Programa de Apoyo para
Organizaciones de la Sociedad Civil, ejercicio fiscal 2025, en modalidad **CAPACITACIÓN**.

Es de nuestro interés adquirir aprendizaje y conocimiento para alcanzar nuestro objetivo de:

Por tal motivo, solicitamos la Inscripción a las capacitaciones, conforme a lo señalado en el apartado
"H" de la convocatoria, respecto al Programa de Capacitación 2025 de los siguientes colaboradores
activos de la institución.

CAPACITACIONES VIRTUALES MÁXIMO 4 PARTICIPANTES.

NOMBRE 1	
CELULAR	
E-MAIL	
NOMBRE TALLER	
NOMBRE 2	

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

13



CELULAR	
E-MAIL	
NOMBRE TALLER	

NOMBRE 3	
CELULAR	
E-MAIL	
NOMBRE TALLER	

NOMBRE 4	
CELULAR	
E-MAIL	
NOMBRE TALLER	

En caso de que algunos de los talleres antes mencionados no cuenten con cupos disponibles es de nuestro interés participar en:

1	
2	
3	

De igual forma y actuando en mi carácter de Apoderado/Representante legal de la asociación manifiesto el compromiso de asistencia y permanencia a las capacitaciones seleccionadas a las que nos aprueben el acceso, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria, a los espacios disponibles y conforme a la fecha y el orden en el que fue presentada la solicitud de mi organización para participar en la modalidad Capacitación del Programa.

Manifestando en este acto que los datos generales de los participantes son correctos, y en la conciencia de que únicamente se otorgará constancia a quienes sean acreedores a la misma, que la participación y permanencia de los miembros será responsabilidad de nuestra organización, para que éstas sean observando en todo momento los lineamientos de participación difundidos por la Secretaría.

Asimismo, de vernos favorecidas con el apoyo, podremos garantizar la debida atención y cuidado de nuestros beneficiarios y seguiremos con el proceso correspondiente tal como lo señalan las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil, en el ejercicio 2025 y su respectiva convocatoria.

Atentamente,
(Municipio), Jalisco a ____ del mes de ____ 2025

C. _____

Nombre y firma del Apoderado/Representante Legal de la Asociación Civil denominada (Anotar el nombre de la Asociación).

PARA IMPRIMIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA OSC

FORMATO 2. CARTA DECLARATORIA

LIC. PRISCILLA FRANCO BARBA
SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.
PRESENTE

AT'N. LIC. H. ALEJANDRO HERMOSILLO GONZÁLEZ.
SUBSECRETARIO PARA EL DESARROLLO Y VINCULACIÓN CON OSC

Por medio de la presente y actuando con el carácter de Apoderado/Representante Legal de la
Organización de la Sociedad Civil denominada:

_____ bajo protesta de decir verdad manifestando lo siguiente.

- a) Que la Organización Civil que represento no persigue fines de lucro, y guarda cabal congruencia con lo consignado en los estatutos sociales de su acta constitutiva y acta(s) de asamblea.
- b) Que la solicitud para participar en la modalidad Capacitación del Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil para el ejercicio fiscal 2024, guarda estricta relación y cabal congruencia con el objeto social consignado dentro de los estatutos sociales de la Organización Civil que represento.
- c) Que no ejerce proselitismo político ni religioso y no realiza actividades preponderantemente mercantiles.
- d) Que los integrantes del Consejo Directivo y/o Mesa Directiva y/o Patronato y/o similar, no son servidores públicos de cualquiera de los tres órdenes de Gobierno, representantes por elección popular, miembros del Poder Judicial o similar.

Y que los nombres y cargos de quienes conforman el Consejo Directivo de la organización son:

NOMBRE	CARGO

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

15



Con base en lo anterior estamos conscientes de que cualquier información aquí plasmada podrá ser verificada por las autoridades correspondientes, sujetándonos a las sanciones correspondientes en caso de omisión y/o falsedad advertida por los órganos de control y previstos en las Reglas de Operación del Programa.

Por último, manifestamos nuestra conformidad con las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EJERCICIO 2025, en la modalidad "CAPACITACIÓN"** donde se dispone que serán seleccionadas las solicitudes que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos, de acuerdo con la disponibilidad de espacios para la capacitación y conforme al orden y fecha en que fueron recibidas y como lo determine la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y el área responsable del proceso.

Atentamente.

(Municipio), Jalisco a _____ del mes de _____ 2025

C. _____

Nombre y firma del Apoderado/Representante Legal de la Asociación Civil denominada
(Anotar el nombre de la Asociación)

PARA IMPRIMIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA OSC

PROGRAMA DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EJERCICIO 2025
MODALIDAD CAPACITACIÓN.

FORMATO 3. ACTOS NOTARIALES VIGENTES.

LIC. PRISCILLA FRANCO BARBA.
SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.
PRESENTE.

AT'N. LIC. H. ALEJANDRO HERMOSILLO GONZÁLEZ.
SUBSECRETARIO PARA EL DESARROLLO Y VINCULACIÓN CON OSC

Por medio de la presente y actuando en mi carácter de Apoderado/Representante Legal de la
Organización de la Sociedad Civil denominada: _____,

hacemos de su conocimiento nuestra participación en el ejercicio fiscal inmediato anterior (2024) en
la convocatoria del Programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil" modalidad
capacitación, al ser un requisito de elegibilidad presentamos dentro de nuestro expediente los
siguientes instrumentos jurídicos (actas):

(Aquí manifestar las actas entregadas en su expediente del año inmediato anterior)

1. Acta Constitutiva No. _____ de fecha _____ de la ciudad de _____
_____ ante _____ el _____ notario
_____ y con boleta Registral No. _____.

2. Acta Poder Notarial No. _____ de fecha _____ de la ciudad de _____
_____ ante el notario _____ y con
boleta Registral No. _____. Mediante el cual se otorga el
poder/representación legal al C. _____.


Por lo tanto, y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que estas son las mismas que integran el expediente 2024 y que no han sufrido cambios, asimismo que la rúbrica que aparece en ellos corresponden a la persona la cual ostenta el poder de representación legal actualmente y que a la fecha sus facultades no han sido revocadas o modificadas; por lo cual solicito se consideren instrumentos notariales vigentes para nuestra participación en la convocatoria de la Modalidad Capacitación del Programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil" para este ejercicio fiscal 2025; omitiendo su presentación como lo señalan las Reglas de Operación y su convocatoria.

Sin más por el momento.
Atentamente.

(Municipio), Jalisco a ____ del mes de _____ de 2025

C. _____

Apoderado Legal de la Asociación Civil Denominada.
(Anotar el nombre la asociación)





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|------------------------------|----------|
| 1. Constancia de publicación | \$119.00 |
| 2. Edición especial | \$224.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,400.00 |
| 2. Fracción 1/2 página en letra normal | \$ 900.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$ 600.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

Atentamente

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2476, Extensiones 47306 y 47307
periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2025
NÚMERO 25 . SECCIÓN VII
TOMO CDXIV

CONVOCATORIA de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social al Programa Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, ejercicio 2025, "Yo Jalisco Apoyo a Asociaciones Civiles", modalidad capacitación.

Pág. 3

NOTA ACLARATORIA a las Reglas de Operación "Estrategia Ale", ejercicio fiscal 2025, publicadas en El Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 26 de febrero de 2025, número 49 edición especial, sección quinquies, tomo CDXII.

Pág. 18

ACUERDO CEAJ-DG-673/2025 del Director de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco que designa al Jefe de Integración de Expedientes de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como Encargado de Despacho de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a partir del día 6 de agosto de 2025.

Pág. 20

ACUERDO CEAJ-DG/711/2025 del Director de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco que designa al Director Técnico de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como Encargado de Despacho de la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, durante los días 18, 19 y 20 de agosto de 2025.

Pág. 21

